



BAG 2nd. INTERNATIONAL ARTS FESTIVAL FOR INCOMING STUDENTS AT UGR. PLAZO AMPLIADO

30/04/2019

Convocatorias

BASES CONVOCATORIA EXPOSITIVA

Proyecto: Se trata de un proyecto creado para apoyar y dar a conocer las obras artísticas de estudiantes de movilidad que realizan una estancia en la **Universidad de Granada** durante el curso 2018-2019.

Se podrá concurrir con obras o proyectos en cualquier modalidad artística (pintura, ilustración, escultura, fotografía, instalaciones, obra gráfica, performance, videoarte, land art, etc.), que deberán ser presentadas al público en espacios exteriores e interiores dentro de los recintos de la Facultad de Bellas Artes de Granada incluido el edificio de Conservación y Restauración.



Participantes

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios de movilidad en la **Universidad de Granada** matriculados en enseñanzas universitarias de Grado, Máster o Posgrado durante el curso 2018-2019.

Solicitud

Se enviará un dossier por correo electrónico a: decabbaa@ugr.es con asunto "BAG" en un único archivo formato PDF (máximo 10 megas) **hasta las 12 horas del 10 de mayo de 2019** (ampliado).

El PDF deberá incluir los siguientes datos:

- SOBRE EL AUTOR/A-ES: Datos personales del solicitante: Nombre y Apellidos; País

<http://bellasartes.ugr.es/>

de procedencia; Estudios (curso y centro); Teléfono y correo electrónico de contacto.

- SOBRE EL PROYECTO Y DIFUSIÓN: Título del proyecto, breve explicación, requisitos técnicos.

-3 a 5 imágenes de las obras presentadas.

-En caso de instalación o land art, enviar esquemas, simulación o toda la información gráfica necesaria para la total comprensión de la viabilidad de la obra.

-En caso de obra audiovisual o performativa, enviar un enlace o link externo (vimeo, youtube, etc) o toda la documentación necesaria para la correcta comprensión del proyecto.

Fechas y Lugares de exhibición

BAG 2019 se celebrará entre los días 27 de mayo al 17 de junio de 2019 (esta fecha está sujeta a modificación)

La Facultad de Bellas Artes pondrá a disposición del programa BAG todos aquellos espacios que sean aptos para acoger la exhibición de obras artísticas dentro de sus dos sedes: Edificio Principal y Edificio de Conservación y Restauración.

Los participantes podrán proponer espacios de intervención/exhibición dentro de los recintos de la Facultad de Bellas Artes donde presentar su proyecto. La organización, tras estudiar y verificar la idoneidad de otros emplazamientos solicitados, se reserva el derecho de aceptar o no las propuestas de espacios.

Criterios de valoración

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Calidad, relevancia y rigor del proyecto.

b) Interés artístico y cultural del proyecto.

c) Viabilidad técnica del proyecto.

Comité de selección

La selección de obras o proyectos artísticos participantes será decidida por un jurado nombrado para la ocasión que se dará a conocer tras la resolución de la convocatoria.

Publicación de la resolución

<http://bellasartes.ugr.es/>

El fallo del jurado se hará público en la página web de la Facultad de Bellas Artes a partir del día 5 de mayo de 2019.

Exposición de los proyectos expositivos seleccionados y compromisos de los artistas.

Los proyectos seleccionados se presentarán en los distintos espacios participantes en BAG en las fechas acordadas por la organización del programa. Los seleccionados se comprometen a asistir al montaje y desmontaje del proyecto y a la retirada de la obra en los plazos acordados.

Edición de catálogo

La organización editará un catálogo para difundir las obras de los artistas participantes en BAG 2018.

Derechos de explotación de los artistas y divulgación de los proyectos seleccionados

Los beneficiarios de esta convocatoria, mediante la aceptación de las bases, aceptarán y permitirán la difusión de los proyectos seleccionados, cediendo los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras expuestas a favor de la Facultad de Bellas Artes de la **Universidad de Granada**, consintiendo la divulgación de los mismos mediante medios impresos, audiovisuales o de otro tipo.

Aceptación de las bases y responsabilidad

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas Bases.

La renuncia o incumplimiento de estas Bases (sin causas debidamente justificadas), conlleva la pérdida automática del derecho a disponer del espacio.

Los solicitantes serán responsables de cualquier actuación que pueda suponer daño o deterioro en paredes, suelos, u otros elementos en los espacios expositivos disponibles. Así mismo, se comprometen y están obligados a dejarlo en el mismo estado en que lo encontraron antes del montaje de su exposición y a reponer o reparar los daños que hubiesen ocasionado.

Esta convocatoria no conlleva ayuda económica alguna al margen de los cauces de solicitud estipulados en nuestra Facultad u otras entidades.

Calendario de la convocatoria:

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 1 de mayo de 2019

<http://bellasartes.ugr.es/>

Publicación de listados de seleccionados:

5 de mayo de 2019

Plazo de aceptación o renuncia:

Hasta el 7 de mayo de 2019

English version in attachment



Ficheros Adjuntos

- BAG International Festival 2019 _EN.pdf